



PROCEDIMIENTO

- 1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:** PROCEDIMIENTO PARA DISEÑAR Y CONSTRUIR CURRÍCULOS, MÓDULOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN JUDICIAL.
- 2. PROCESO AL QUE PERTENECE:** GESTIÓN DE LA FORMACIÓN JUDICIAL
- 3. UBICACIÓN Y COBERTURA DEL PROCEDIMIENTO:**

NIVEL	
Estratégico	
Misional	X
Apoyo	
Evaluación	

COBERTURA	
Central	
Nacional	X
Seccional	

- 4. OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** El objetivo de este procedimiento es señalar las actividades requeridas para diseñar los macro y micro currículos de los planes y programas de formación judicial; dando cumplimiento en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 5. MARCO NORMATIVO:** Ver listado Maestro de Documentos Externos y Normatividad.
- 6. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:**

ACTIVIDAD CON LA QUE SE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Identificar y diagnosticar necesidades de la formación judicial
DEPENDENCIA QUE DA INICIO AL PROCEDIMIENTO:	Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” División Académica
ACTIVIDAD CON LA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Taller de formación de formadores
DEPENDENCIA QUE FINALIZA EL PROCEDIMIENTO:	Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” – División Académica

CÓDIGO P-ESG-05	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA – CENDOJ	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



DEPENDENCIAS EN LAS QUE TIENE ALCANCE EL PROCEDIMIENTO (ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES):	Juzgados, Tribunales, oficinas Administrativas y Judiciales.
---	--

7. LIDER DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Director(a) de Unidad	Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

8. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Cargo	Dependencia
Profesionales especializados Profesionales universitarios	Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” – División Académica

9. PROVEEDORES E INSUMOS:

Proveedores	Entrada/Insumos
Servidores al servicio de la Rama Judicial	Necesidades de formación

10. CONTROLES DEL PROCEDIMIENTO:

TIPO DE CONTROL	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL
Informe por proceso para la revisión de la Alta Dirección	Información por cada proceso para el informe de revisión para la Alta Dirección.
Comité Nacional SIGCMA	Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas
Comités de Calidad	Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas.
Comités Operativos	Revisión de compromisos
Software de Gestión de Calidad	Generación de alarmas, automatización de la información, seguimiento al registro de la información en tiempo real.
Controles asociados a los riesgos	Ver mapa de riesgos

CÓDIGO P-ESG-05	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA – CENDOJ	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Ciclo PHVA)

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
P	Identificar y diagnosticar necesidades de la formación judicial	Identificarán y diagnosticarán las necesidades de formación de los servidores judiciales, jueces de paz y autoridades indígenas que administran justicia.	Diagnóstico de necesidades	Profesional especializado grado 33 Coordinador del programa
P	Convocar al taller de identificación y diagnóstico de necesidades de cada área o programa	Identifica y diagnostica las necesidades de formación judicial con los servidores al servicio de la Rama Judicial de cada área	Diagnóstico de necesidades del área	Profesionales Especializados y Profesionales Universitarios
H	Definir casos o áreas problemáticas	Traduce el diagnóstico en términos de problemas o áreas problemáticas en el área correspondiente, que pueden ser abordados desde una propuesta educativa.	Matriz de diagnóstico de necesidades de hacer, saber y saber hacer	Coordinador del programa
H	Diseño y elaboración del macro currículo	Determina la estructura del programa de cada área incluyendo la justificación, los objetivos, los ejes temáticos, núcleos problemáticos, los módulos que deberán desarrollarse debidamente priorizados,	Macro currículo de la respectiva área	Profesional especializado grado 33 Coordinador(a) del programa

CÓDIGO P-ESG-05	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA – CENDOJ	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
		con la presentación de sus objetivos, temáticas y perspectiva con que se abordarán, la jurisprudencia que se analizará y las líneas jurisprudenciales que se construirán en cada módulo, así como las estrategias pedagógicas que se utilizarán.		
H	Aprobación del macro currículo	Revisará con el apoyo del pedagogo(a) o metodólogo(a) el macro currículo, desde el punto de vista de las necesidades identificadas y verificará que no se ocupe en otros programas o módulos, a menos que requieran.	Macro currículo	Director(a) de la EJRLB
H	Diseño y elaboración del micro currículo	Teniendo en cuenta la Guía de construcción de macros y micro currículos de formación judicial, determina la estructura de cada una de las unidades de los módulos que integrarán el programa del área.	Micro currículo del módulo	Autor del módulo Coordinador(a) del programa
H	Validación y aprobación del micro currículo	Aprobará el micro currículo diseñado		Director(a) de la Escuela Judicial
H	Diseño y elaboración de los módulos y materiales educativos	Coordina con los autores o expertos el contenido de los módulos y materiales académicos de cada área.	Diseño del módulo y materiales académicos	Autor del módulo Coordinador del programa Director(a) de la Escuela Judicial

CÓDIGO P-ESG-05	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA – CENDOJ	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019



ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO	RESPONSABLE
H	Integrar la red de formadores(as) judiciales del módulo	Con la colaboración del autor del módulo, evaluar la participación y actitud de los discentes del taller para conformar la red de formadores del módulo, remitiendo la información al registro académico, utilizando el formato de integrantes de la red de formadores.	Conformación de la red de formadores del módulo	Coordinador(a) del programa
V	Validación de los módulos y materiales educativos	Validar los contenidos de los módulos y materiales académicos.	Validación del módulo y materiales académicos	Coordinador del programa Director(a) de la Escuela Judicial
A	Taller de formación de formadores	Diseñar y desarrollar el taller de Formación de Formadores bajo la metodología de la EJRLB	Taller de formación de formadores del módulo	Autor del módulo Coordinador(a) del programa

12. ANEXOS (Formatos, Guías, Instructivos, Planes)

Formatos de revisión, verificación, validación y aprobación de macros, micros y módulo

13. Control de Registros:

Ver tabla de retención documental validada por el Comité Nacional del SIGCMA

CÓDIGO P-ESG-05	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ SIGCMA – CENDOJ	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 05	FECHA 29/05/2019	FECHA 05/06/2019	FECHA 11/06/2019